



AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
Menciones/especialidades	NO APLICA
Número de créditos	240
Universidad(es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro(s) donde se imparte	FACULTAD PADRE OSSÓ
Menciones/especialidades que se imparten en cada Centro	NO APLICA
Modalidad(es) que se imparte en cada Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	PRESENCIAL

INTRODUCCIÓN

El presente informe de autoevaluación para el Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Oviedo (impartido en la Facultad Padre Ossó), se ha realizado teniendo en cuenta las informaciones provenientes de todos los agentes implicados, de acuerdo a los mecanismos establecidos. Para ello, se han recogido las evidencias derivadas del SGIC del centro y otras que nos han permitido recoger la información, analizarla y valorar el cumplimiento de las directrices establecidas en los citados criterios.

Para su realización, se ha constituido una Comisión de estudio, integrada por la Decana y los miembros de la Comisión de Calidad. El sistema de trabajo empleado ha consistido en la recogida previa de información de cada uno de los Grados, aportada por sus órganos de gestión, y un posterior análisis y tratamiento de la misma.

La implantación del grado de Terapia Ocupacional ha respondido, en su totalidad a lo planificado en la Memoria de Verificación.

Se tiene previsto realizar dos tipos de modificaciones:

- En primer lugar y, según se acordó por todos los miembros de la Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional (CNDEUTO), reformular las competencias contempladas para el Grado de Terapia Ocupacional, tanto en número (ya que complica en exceso la evaluación de las mismas), como en la formulación de las mismas (no responde al concepto real de competencias).
- En segundo lugar, tenemos previsto solicitar la conversión de las asignaturas anuales en semestrales, ajustar mejor la distribución de las horas de prácticas de aula y prácticas de laboratorio (en algunas asignaturas) y concretar, en todas ellas, los resultados de aprendizaje previstos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.



1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios de Grado en Terapia Ocupacional (GTO) cumple lo establecido en la Memoria de Verificación del título oficial, según expediente nº 3018/2009 de fecha 03/05/2010 (pendiente aceptación propuesta de modificación) **(E01_1)**. Esta adecuación puede verse tanto en el desglose de las competencias **(COMPL_01)**, como en las modalidades organizativas **(COMPL_02)** y grupos establecidos para el desarrollo de la actividad docente **(COMPL_06)**. Todo ello se corresponde con el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones, recogido en el documento Criterios de Elaboración del Plan de Organización Docente (POD) por los Centros **(COMPL_04)**.

El plan de estudios está organizado en torno a módulos, materias y asignaturas, para dotarlo de coherencia interna y asegurar el logro de las competencias recogidas en la Memoria de Verificación. La secuenciación de las diferentes asignaturas obedece a criterios lógicos internos de las mismas, que favorecen el logro de los aprendizajes previstos en cada uno de los módulos y materias respetando lo establecido en la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, el RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias y la Memoria de Verificación.

El tamaño de los grupos y la organización de las actividades formativas de las diferentes asignaturas se corresponden con las directrices marcadas en el RD 1393/2007, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, el 23 de octubre de 2008. Consideramos que es el adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas **(COMPL_05)**.

Desde la implantación del título de Grado, se han realizado los siguientes cambios:

- cambios de temporalidad en 4 asignaturas, que pasaron a ser impartidas durante el primer semestre, ya que su contenido era necesario para un correcto desarrollo de las Estancias Prácticas y la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en el mismo;
- cambios en las actividades formativas previstas en el diseño inicial de las asignaturas, como consecuencia de los datos obtenidos, tanto en las reuniones de evaluación final del curso académico, como en las opiniones de expresadas por los alumnos en el Proyecto de Acción Tutorial; también, fruto del estudio y reflexión de la documentación propuesta por la Coordinadora del Grado, a lo largo del desarrollo del plan de estudios **(COMPL_09)**.

El *Practicum* ha sido la asignatura que más modificaciones ha tenido, como consecuencia de las evaluaciones realizadas en cada curso académico, tanto por los alumnos como por los profesionales de los centros de prácticas y los componentes de la Subcomisión de Prácticas de la Facultad **(COMPL_10) (COMPL_11) (COMPL_12)**.

También han sido objeto de reflexión y análisis los valores obtenidos en la EGE y los Informes de Seguimiento del título desde el curso 2010-2011 **(COMPL_07) (COMPL_08)**. En dichos informes puede verse un aumento de las tasas, con las que se evalúa el rendimiento y un seguimiento desde Decanato de las asignaturas con peor rendimiento o baja valoración.

Existe un Programa de Acción Tutorial, que orienta y guía al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular. El programa contempla unos objetivos generales y específicos para cada curso académico. El Proyecto de Acción Tutorial del Grado de Terapia Ocupacional ha demostrado su eficacia, no solo en la orientación de los alumnos, sino también como instrumento de recogida de información muy importante para la toma de decisiones de mejora en el desarrollo del plan de estudios **(COMPL_13)**.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				



LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- E01_1 Memoria de verificación.
- COMPL_01 Guías docentes.
- COMPL_02 Fichas asignaturas.
- COMPL_03 Registro revisiones Guías Docentes asignaturas para el curso 2014-2015.
- COMPL_04 Plan de organización docente del curso 2014-2015.
- COMPL_05 Nº alumnos matriculados en cada curso por asignatura.
- COMPL_06 Horarios, cronogramas y calendarios académicos de cada curso.
- COMPL_07 Informes de Seguimiento del Título.
- COMPL_08 Actas de la Comisión de Calidad.
- COMPL_09 Actas de Comisión Docente Titulación.
- COMPL_10 Actas de la Subcomisión de Prácticas.
- COMPL_11 Programa General de Prácticas.
- COMPL_12 Registros evaluación del desarrollo del *Practicum* (tutores de centro, tutores académicos y alumnos).
- COMPL_13 PATTO.

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso se adecúa a:

- a) La información recabada de los colectivos "clave" en Terapia Ocupacional (APTOPA, profesionales en ejercicio, empleadores), recogida en la Memoria de Verificación (**E01_1**) y, por otro lado, la recibida a lo largo del desarrollo del título, fundamentalmente a través del desarrollo de las estancias prácticas de los alumnos y sus registros de evaluación (**E01_5**).
- b) Las orientaciones generales derivadas de las diferentes reuniones de CNDEUTO (Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional) y, sobre todo, la publicación del Libro Blanco de Terapia Ocupacional (**E01_2**).
- c) Libro Blanco Título de Grado en Terapia Ocupacional. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (**E01_3**).
- d) La Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional (**E01_4**).
- e) Las informaciones aportadas por los estudiantes de 4º Grado, en el desarrollo de las entrevistas personalizadas llevadas a cabo dentro del Programa de Acción Tutorial (**E01_6**).

Por otra parte y de acuerdo con los resultados de las entrevistas a la primera cohorte de egreso, el 100% de los encuestados que trabajan en la actualidad puntúan con "4 - Bastante" los conocimientos y habilidades adquiridas. Asimismo, el 100% de los encuestados volvería a cursar la titulación; la valoración media sobre la formación recibida es de un 8 (**E01_7**) (**E01_8**).

Por todo ello, se puede afirmar que la implantación del plan de estudios y la organización del programa Sí son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, recogidos en la Memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:



A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01_1 Memoria de verificación.
- E01_2 Libro Blanco de la Diplomatura en Terapia Ocupacional. Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional (*)
- E01_3 Libro Blanco Título de Grado en Terapia Ocupacional. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (**)
- E01_4 Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 73. Jueves 26 de marzo de 2009.
- E01_5 Programa General de Prácticas.
- E01_6 PATTO.
- E01_7 Registros de realización encuestas egresados, telefónico.
- E01_8 Informe de egresados.

(*) www.terapia-ocupacional.cl/documentos/educacion/2004_CNDEUTO.pdf

(**) www.aneca.es/media/150316/libroblanco_terapiaocupacional_def.pdf

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas), que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante, como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde el curso académico 2010-2011, fecha de inicio del Grado, se han utilizado los mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) contemplados en la Memoria de Verificación (**E01_1**).

Se han realizado las siguientes reuniones: (**E02_1**)

- Reuniones del pleno del profesorado de T.O., con el objetivo de realizar, de forma conjunta, la planificación general del plan de estudios y, posteriormente, las sucesivas evaluaciones del desarrollo del mismo. En el plan de estudios de Terapia Ocupacional, hay un alto porcentaje de asignaturas de perfil teórico (fundamentalmente patologías), mientras que otras (todas las referidas a Autonomía e Independencia Funcional) abordan su estudio desde un enfoque más práctico de intervención específica. En este sentido, asegurar la ausencia de lagunas en el desarrollo de los contenidos y la coherencia entre los mismos es esencial, ya que la asimilación de contenidos teóricos es un requisito básico para poder abordar una intervención práctica, desarrollada gracias al progreso espacial y temporal de los conocimientos adquiridos por los estudiantes.
En estas reuniones también se realizaron sesiones informativas-formativas, llevadas a cabo por parte de la Coordinadora del Título, necesarias para conocer los cambios de enfoque, planteados en los procesos de enseñanza/aprendizaje de la Enseñanza Superior, derivados de la Convergencia Europea, y la elaboración posterior de las guías docentes.
- Reuniones del profesorado por módulos, con una doble finalidad: analizar los diferentes programas (formato y contenido), para verificar su adecuación y evitar lagunas y solapamientos en los contenidos de los mismos, y asegurar la coherencia entre la formación teórica y la formación práctica impartida. La selección última de los contenidos teórico-prácticos se realizó considerando el perfil profesional del título, las competencias a alcanzar, las opiniones de los profesionales terapeutas ocupacionales en ejercicio y las



exigencias de derivadas del desarrollo de las diferentes asignaturas de prácticas del título.

- Reuniones del profesorado por curso, por una parte, para seleccionar y diseñar las actividades, que sean realmente formativas y posibiliten la generalización-aplicación del conocimiento y, por otra, para racionalizar su distribución temporal a lo largo de los cursos académicos.
- Reuniones a nivel individual con los docentes demandantes para ayudar en la aplicación práctica, de lo explicado, a nivel grupal, acerca de la elaboración de las guías docentes, al diseño de sus guías docentes particulares.

Podemos mencionar también, como mecanismo de coordinación docente imprescindible para la toma de decisiones posteriores, las evaluaciones que, a instancias del Coordinador del Grado, realizaron los profesores de cada una de sus asignaturas, utilizando el cuestionario de evaluación creado a tal efecto **(E02_2)**.

La carga de trabajo de los estudiantes en las distintas asignaturas ha ido ajustándose a lo largo de los cursos académicos, como consecuencia del análisis reflexivo y evaluativo llevado a cabo al terminar el desarrollo de las mismas. Los ajustes han sido tanto de contenido teórico como de actividades prácticas (aula y laboratorio).

En cuanto al desarrollo de las estancias prácticas en los centros colaboradores, la coordinación entre la Facultad y los tutores de los centros es total; para ello, se utilizan diversos mecanismos de comunicación como entrevistas personales, visitas, correos electrónicos, teléfonos, etc., así como cuestionarios de evaluación, que se realizan de forma sistemática y aportan datos imprescindibles para el diseño, desarrollo y mejora del *Practicum* **(E01_5) (E02_3)**.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01_1 Memoria de Verificación.
- E02_1 Reuniones:
 - o Reunión de profesores de 1º de Grado TO 16/09/2010
 - o Reunión profesores del itinerario: 9/11/ 2010
 - o Reunión de profesores de 1º de Grado. 16/02/ 2011
 - o Reunión de profesores de 1º y 2º de Grado TO. 7/02/2012
 - o Reunión de todos los profesores Grado TO: 11/09/2012 (16 -17 h.)
 - o Reunión de profesores de Grado TO por cursos 11/09/2012. (17:30-18:30 h.)
 - o Reunión de Coordinación: 2/10/2012
 - o Comisión Docente EUPO: 15/11/2012
 - o Reunión de Titulación de Terapia Ocupacional de la EUPO: 23 /11/2012.
 - o Reunión de Titulación de Terapia Ocupacional de la EUPO: 25/1/2013
 - o Profesorado de la Titulación de Terapia Ocupacional: 7/02/2013
 - o Comisión Docente EUPO: 21 /02/2013
 - o Comisión Docente EUPO: 18/03/2013
 - o Profesorado de la Titulación de Terapia Ocupacional: 10/10/2013
 - o Comisión Docente EUPO: 21 /11 / 2013
 - o Comisión Docente EUPO: 5/12/2013
- E02_2 Cuestionarios evaluación asignaturas profesorado.
- E01_5 Programa General de Prácticas.
- E02_3 Memorias de Prácticas.



1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de estudiantes matriculados en el título no excede, en ningún caso, lo aprobado en la Memoria de Verificación ni su propuesta de modificación (45 alumnos). El perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la normativa vigente recogida en el capítulo 4 *Requisitos de acceso y criterios de admisión* de la Memoria de Verificación. **(E01_1)**

Esta información se publica en la página web de la Universidad (Centro de Información y Orientación al Estudiante-COIE-) **(E03_2)** en la página web de la Facultad **(E03_3)** y en los dípticos informativos editados por la Facultad Padre Ossó y el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo.

Dentro del Programa de Acción Tutorial de la titulación, quedan recogidas diversas acciones en las Jornadas de Acogida para el alumnado de nuevo ingreso **(E03_1) (E01_6)**.

Los indicadores de resultados han sido objeto de reflexión a lo largo de los diferentes cursos académicos, en las reuniones de evaluación del profesorado y en las evaluaciones que los profesores han realizado de sus asignaturas. En este sentido y basándonos en los informes anuales de rendimiento remitidos por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, se ha procedido a establecer una comparación de los resultados obtenidos con los que se habían estimado en la Memoria de Verificación de Grado. No obstante, hay que tener en cuenta que aún no se tienen valores reales para la tasa de graduación y que los disponibles tanto para la tasa de abandono como para la de eficiencia son aún muy escasos (dos y un dato respectivamente) **(E03_4)**.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título"
- E01_1 Memoria de Verificación.
- E01_6 PATTO
- E03_1 Jornadas de Acogida.
- E03_2 Página web de la Universidad de Oviedo.
- E03_3 Página web de la Facultad.
- E03_4 Informes de Seguimiento del Título.
- E03_5 Actas de Comisión de Calidad.



1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Normativa de permanencia:

La normativa de progreso y permanencia en los estudios de Grado, aprobada por acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Oviedo de 15-XII-2010 (BOPA 18-I-2011) y modificada por acuerdo de 05-09-2014 (BOPA 24-IX-2014), la gestiona el Vicerrectorado de Estudiantes, que informa sobre ella a los alumnos mediante correo electrónico a su cuenta corporativa y en: <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/tramites> (E04_4).

La Secretaría académica de la Facultad presenta, tanto la normativa de reconocimiento de créditos, como las normas de progreso y permanencia, dentro de las acciones del Programa de Acción Tutorial.

Esta normativa de progreso y permanencia de la UO exige al estudiante superar 12 ECTS por curso para permanecer en el Grado y haber aprobado 48 ECTS de primer curso al finalizar el tercer año de permanencia en el título. De los 42 estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso del curso académico 2011-2012 han abandonado los estudios de Terapia Ocupacional 12, de los cuales 4 han cambiado de titulación en UO y de los otros 8 se desconoce si se han matriculado en otros distritos universitarios o realmente han abandonado los estudios. Por término medio, los estudiantes se han matriculado de 59.7 créditos (DLM) de los cuales aprobaron 42 créditos, obteniendo una Tasa de Rendimiento del 70.3%, que alcanza los valores de 80.7% y 87.1%, cuando se estiman las Tasas de Éxito y de Expectativa (E04_1) (E03_4).

La CTCRC se creó a tenor de lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación (BOPA 02-01-2009), por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Facultad Padre Ossó, de 20 de mayo de 2010 (Cfr.: JG_Acta nº 46_punto 5).

Desde la implantación de los estudios de Grado en el Centro (2010-2011), la Comisión se encarga del estudio y resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas por los estudiantes en las convocatorias abiertas al efecto por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Oviedo en cada curso académico (cfr.: Actas 1 a 15 de la CTCRC). La Comisión ha publicado la información relevante relativa al reconocimiento de créditos en: <http://facultadpadreosso.es/index.php/reconocimiento-de-creditos> (E04_2).

Los criterios de reconocimiento se establecen en esas reuniones y pueden consultarse en las correspondientes actas (E04_3).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04_1 Estudio de Rendimiento Académico.
- E04_2 Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.
- E04_3 Actas de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos.
- E01_1 Memoria de Verificación.
- E04_4 Normativa de permanencia y/o progreso.
- E03_4 Informes de Seguimiento del Título.



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Existen dos maneras de acceder a la información relacionada con el título: la primera, a través de la página web de la Facultad (**COMPL_14**) y la segunda, a través de la web de la Universidad de Oviedo (**COMPL_15**), lo que garantiza la accesibilidad a la información a todos los grupos de interés.

La página web de la Facultad <http://facultadpadreosso.es>, en continua actualización, pone a disposición del público en general y de los miembros de la comunidad educativa, en particular, toda la información relevante del título, así como la información general de la Facultad, que incluye:

- Presentación del título (Accesos. Perfil de ingreso. Perfil de egreso. Ámbitos y salidas profesionales).
- Planificación de las enseñanzas (Objetivos y competencias. Plan general. Estructura. Plan de estudios. Plan General de prácticas).
- Plan de Acción Tutorial.
- Guías Docentes.
- Tablas de adaptaciones y las titulaciones a extinguir.

Por otra parte, a través de la sección Calidad, se puede acceder a los procesos de seguimiento y acreditación del título (**COMPL_16**). En ese sentido, hay un enlace denominado *Memorias de Verificación*, a través del cual se accede al sitio web de la UO en el que se alojan las memorias.

http://www.uniovi.net/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/voant/oferta_formativa/grados/

Al informe final de evaluación para la verificación y a los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios se accede entrando en el apartado *SGIC*. En este, en las dos primeras líneas introductorias, encontraremos un vínculo al Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Universidad de Oviedo (web de la UTC) en el que se recogen, dentro del apartado *Seguimiento de títulos*, vínculos para descargar o consultar todos los informes de seguimiento, rendimiento académico y verificación.

<http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/seguimientotitulos/osoo>

Accediendo a la sección *SGIC* de la web también encontraremos el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

<http://facultadpadreosso.es/index.php/sgic>

El acceso a los informes de seguimiento del título se encuentra disponible en la propia web del centro a través de un enlace directo (*Seguimiento de las titulaciones*) dentro de la misma sección *Calidad*.

<http://facultadpadreosso.es/index.php/seguimientotitulaciones>

Por tanto, se considera que el acceso a la información relevante del título está garantizado a través de los distintos apartados/secciones de la web y los vínculos que se proporcionan.



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- COMPL_14 Página web de la Facultad.
- COMPL_15 Página web de la Universidad de Oviedo.
- COMPL_16 Página web de la Unidad Técnica de Calidad de la UO.

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad utiliza diferentes procedimientos e instrumentos para comunicar la información necesaria a los potenciales estudiantes y otros grupos de interés, acerca de las características del título.

- Página web: recoge toda la información acerca de la institución, del título (vías acceso, perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, guías docentes, el perfil de egreso y las salidas profesionales, así como las competencias a adquirir), de la normativa propia del centro y de la Universidad de Oviedo, la administrativa relativa al acceso, los procesos y los impresos de trámite; información económica, así como las ayudas al estudio (**COMPL_14**).
- Folleto informativo en el que aparecen reflejados: las vías de acceso y el perfil de ingreso recomendado; la estructura del plan de estudios, el perfil de egreso y las salidas profesionales y las competencias a adquirir. Se utilizan en las actividades presenciales realizadas (visitas y charlas) y se envían a las instituciones y grupos de interés para el título (**COMPL_17**).
- Para estudiantes con necesidades educativas específicas, el alumnado de la Facultad dispone del servicio ONEO, de la Universidad de Oviedo, que se encarga de enviar al centro las correspondientes adaptaciones curriculares y de accesibilidad (<http://www.uniovi.es/recursos/oneo>) (**COMPL_15**) (**COMPL_20**).
- Asistencia a las Jornadas de Orientación (Auditorio Príncipe Felipe) (**COMPL_19**).
- Jornadas de Puertas Abiertas planificadas por la Universidad de Oviedo.
- Visitas informativas a los colegios e institutos que lo solicitan. Profesores y terapeutas ocupacionales informan de las características del título y responden a las cuestiones planteadas por los posibles estudiantes (**COMPL_18**).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			



LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- COMPL_14 Página web de la Facultad.
- COMPL_15 Página web de la Universidad de Oviedo
- COMPL_17 Díptico publicitarios.
- COMPL_18 Registro visitas a centros.
- COMPL_19 Registro presencia en Jornadas de Orientación Profesional.
- COMPL_20 Registros e informes ONEO.

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los alumnos matriculados en el Grado disponen de toda la información relevante acerca del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. Previo a la matrícula podrán tener acceso a todos ellos a través de los procedimientos e instrumentos antes descritos.

Una vez matriculados, la información la obtienen a través de múltiples vías:

- Jornadas de Acogida para los estudiantes de nuevo ingreso (PATTO). Durante las mismas, sus tutores les explicarán, detalladamente, todo el plan de estudios y toda la normativa universitaria básica a tener en cuenta (**COMPL_24**).
- Página web de la Facultad: se publican horarios y en el apartado del plan de estudios se publican las diferentes guías docentes de las asignaturas, en las que se especifican las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos teórico-prácticos, criterios de evaluación y bibliografía específica de cada una de ellas. Cada profesor presenta la guía de su asignatura al grupo de estudiantes en los primeros días del calendario lectivo; de esta manera, en caso necesario, un estudiante puede ponerse en contacto con el profesor de las asignaturas matriculadas, a través del correo electrónico, con anterioridad al inicio del curso académico. Además, al comienzo del curso y/o del semestre, las guías están disponibles también en la intranet de la asignatura (**COMPL_14**) (**COMPL_15**).
- Plataforma Moodle de apoyo a la docencia. Se utiliza como canal formativo, informativo y de comunicación entre los profesores de las asignaturas y los alumnos matriculados en las mismas (**COMPL_23**).
- La participación de diversos agentes como son: Decanato, Coordinación de titulación, Coordinación de prácticas, Coordinación del PAT, Tutores de curso, Profesorado de Lengua, otros profesores, Bibliotecario, Personal de los Departamentos de Formación Permanente y Voluntariado, PAS y Personal del Servicio de Orientación Laboral de la Universidad de Oviedo (**COMPL_21**) (**COMPL_22**).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- COMPL_14 Página web de la Facultad.
- COMPL_15 Página web de la Universidad.
- COMPL_21 Página web de la Biblioteca.



- COMPL_22 Página web de Formación Permanente.
- COMPL_23 Intranet: <https://moodle.eupo.es/login/index.php>
- COMPL_24 Jornadas de Acogida
- COMPL_13 Plan de Acción Tutorial.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad Padre Ossó, se ha adscrito al SGIC de la Universidad de Oviedo (UO), incluyendo los requisitos o diferencias en la Gestión como Centro Adscrito de la UO. El SGIC está disponible en la Página Web de la Facultad (<http://facultadpadreosso.es/index.php/sgic>)

La Facultad de Padre Ossó obtuvo la certificación del diseño aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en octubre de 2014 (Certificado N° UCR 285/14), (E05_1), conforme a las normas y directrices del Programa AUDIT de la ANECA. En el último trimestre de 2015, está previsto realizar la primera Auditoría Interna del SGIC (E05_2), según el procedimiento de Auditoría Interna (PD-SGIC-PO 1.8.1).

El Seguimiento en el Centro se realiza mediante la Comisión de Calidad (CC), que tiene regulada, la composición, funciones y vigencia (E05_3), según acuerdo del Consejo de Gobierno de la UO del 28/05/2010; igualmente, las actuaciones que desarrollan las CC de los Centros de la Universidad de Oviedo se realizan según lo procedimentado (PD-SGIC-UO-1.5.2). El despliegue de las actuaciones da cumplimiento al procedimiento de medición de resultados, análisis y mejora, (PR-SGIC-PO-1.5.1), (E04_1, E05_4, E01_8), articulándose mediante reuniones periódicas de seguimiento y evaluación (E03_5), para dar cumplimiento a los aspectos prescriptivos y de obligado cumplimiento incluidos en la Memoria de verificación, emitiendo un informe de seguimiento del título (R-SGIC-UO-68). (E03_4), que recoge las fortalezas y debilidades, identificadas durante el curso académico, así como las mejoras aprobadas y la propuesta, si procede, de modificaciones a introducir en la Memoria de verificación. Este informe se presenta y aprueba cada año en Junta de Gobierno de la Facultad (E05_8).

Posteriormente, se presentan los resultados a la Dirección del Centro para desarrollar las mejoras aprobadas (principalmente las relacionadas con las asignaturas que presentan dificultades de enseñanza y/o aprendizaje), realizando un seguimiento del cumplimiento de las mejoras por la CC.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EVIDENCIAS

- E05_1 Certificación del diseño del SGIC.
- E05_2 Plantilla de Informe de auditoría interna del SGIC (*)
- E05_3 Regulación de las Comisiones de Calidad



(<https://calidad.uniovi.es/garantiainterna/resumen>)
E04_1 Estudio de Rendimiento Académico (*).
E05_4 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza.
E01_8 Informe de Egresados.
E03_5 Actas de la Comisión de Calidad.
E03_4 Informes de Seguimiento del Título.

(*) Disponibles en: <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/seguimientotitulos/>

INDICADORES

- Indicadores de Rendimiento Académico (tasas de rendimiento, éxito, expectativa, abandono, graduación y eficiencia).
- Indicadores de la Encuesta General de la Enseñanza (% de participación, valoración general media de los estudiantes y de los profesores sobre la actividad docente).
- Valoración general media de los estudiantes sobre las prácticas externas.
- Valoración general media de los estudiantes sobre el programa de movilidad ERASMUS.
- Porcentaje de inserción laboral de los egresados del Grado.
- Satisfacción general media de los estudiantes con la formación recibida en el Grado.
- Satisfacción general del PAS.

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las modificaciones realizadas en la plantilla del Informe de Seguimiento del Título (R-SGIC-PO-68, versión 08), (E03_4) evidencia la trazabilidad de las mejoras en SGIC. Este informe recoge estado de ejecución de las acciones de mejora incluidas en informes previos, tanto las propuestas internamente por la CC, a partir de toda la información aportada por SGIC (véanse las evidencias del apartado anterior), como el resultado del análisis llevado a cabo en las reuniones de seguimiento (E03_4), como las recomendadas en los informes de verificación y seguimiento del Grado emitidos por la ANECA (E05_5).

Las acciones acometidas abordan la mejora de diversos aspectos relativos al Grado, como la información pública disponible a través de la web, las guías docentes, el proceso de enseñanza-aprendizaje, el rendimiento académico, la orientación a estudiantes potenciales y reales, la coordinación, etc.

Se han producido modificaciones en el diseño inicial del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC, fundamentalmente relacionadas con la definición de objetivos para las tasas de rendimiento, éxito y expectativa (E01_1).

El SGIC ha generado información de utilidad para facilitar el seguimiento del Grado a los miembros de la CC. De hecho, aquella que les es directamente suministrada por la Unidad Técnica de Calidad es valorada positivamente por los presidentes de las CCs de los Centros de la UO (E05_6). Asimismo, con carácter general, ha aumentado y mejorado la información públicamente disponible sobre el Grado, a través de la página web institucional de la UO, de la Facultad y de la UTCaI, lo que facilita su consulta por cualquier grupo de interés y para la sociedad en general.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			



LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EVIDENCIAS

- E03_5 Actas de la Comisión de Calidad
- E03_4 Informes de Seguimiento del Título (*)
- E05_5 Informes de Verificación y Seguimiento de la ANECA (*)
- E01_1 Memoria de verificación.
- E05_6 Encuesta de satisfacción con los servicios prestados por la UTCa.

(*) Disponibles en: <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/seguimientotitulos/osoo>

INDICADORES

Además de todos los reflejados en el apartado anterior, se dispone de la valoración media de satisfacción con los diferentes servicios prestados por la UTCa.

3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El procedimiento PD-SGIC-PO-1.1.1 de garantía de calidad de los programas formativos contempla en el marco del plan de organización docente la revisión por la CC de las guías docentes de las asignaturas, siguiendo el formulario R-SGIC-PO-06, con el objeto de contrastar si guardan coherencia con lo establecido en la Memoria de verificación del Grado (E01_1). Asimismo, este procedimiento también contempla la elaboración de un listado de asignaturas críticas (R-SGIC-81) (E05_7), con bajo rendimiento académico, analizado por la Comisión de Permanencia del Consejo Social de la UO. Ésta solicita a los profesores responsables de dichas asignaturas la elaboración de un informe en el que motiven las causas y formulen propuestas, con el objeto de mejorar el rendimiento y no afectar a la viabilidad del título (E05_8).

En el marco del procedimiento PD-SGIC-PO-1.2.2 de orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza, se lleva a cabo el análisis de la satisfacción de los estudiantes y de los profesores con los aspectos más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de la Encuesta General de la Enseñanza en red. La CC analiza el informe en el que se recogen los resultados (E03_5) y se emplaza a recabar información de los profesores responsables de asignaturas, con baja valoración, para conocer las causas y proponer acciones para aumentarla, tal y como se hace constar en el R-SGIC-UO-68, informe de seguimiento del Grado (E03_4).

También en el marco de este procedimiento se llevan a cabo las acciones tutoriales de acogida, seguimiento académico y culminación de estudios, contempladas en el Plan de Acción Tutorial (R-SGIC-PO-111 al 117) (E01_6) de la Facultad, implantado con anterioridad a su inclusión en el Diseño del SGIC de la UO. Igualmente, en la adaptación del SGIC, se ha protocolizado con el enfoque de la documentación del SGIC, cómo se estaba gestionando el Trabajo Fin de Grado (PD-SGIC-PO-1.2.2.1).

Los resultados de la calidad docente se reflejan parcialmente en el R-SGIC-PO-68, Informe de Seguimiento del Título (E03_4), que está públicamente disponible en:

<http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/seguimientotitulos/osoo>

La sistemática de evaluación y mejora continua del SGIC, está alineada con el Plan Estratégico de la UO, definido en el proyecto de Campus de Excelencia, Ad Futurum (Eje Estratégico 4: Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, Acción Estratégica 4.1. Renovación y adecuación de las enseñanzas para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, Objetivo y línea de actuación 4.1.9 Implantación del sistema AUDIT, que incluye el Sistema de Garantía de Calidad en todos los centros).



--

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EVIDENCIAS

- E03_5 Actas de la Comisión de Calidad (*)
- E03_4 Informes de Seguimiento del Título (**)
- E01_1 Memoria de Verificación.
- E05_7 Listado de asignaturas críticas.
- E05_8 Dossier de seguimiento de asignaturas críticas.
- E01_6 PATTO

(*) <http://facultadpadreosso.es/index.php/ccalidad/actascalidad>

(**) <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/seguimientotitulos/osoo>

INDICADORES

- Indicadores de Rendimiento Académico.
- Indicadores de la Encuesta General de la Enseñanza.
- Indicadores contemplados en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad.
- Indicadores de Seguimiento de la UTCaI.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad Padre Ossó dispone de personal cualificado para impartir la titulación. De acuerdo con la normativa universitaria referida a este punto, la Universidad de Oviedo ha facilitado al centro las correspondientes *venias docendi* para todos los cursos (**E08_1**).

La política de personal docente e investigador, así como su selección, quedan definidas desde el curso 14-15 en distintos procedimientos incluidos en el AUDIT.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			



LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3.- Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- E08_1_ *Venias docendi* asignaturas para el curso 2013-2014.

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como puede verse en la tabla en la que se desglosa la situación del personal docente, el personal académico es suficiente, cumpliendo el número de horas de dedicación establecido para cada asignatura; dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender a los estudiantes: docencia, atención al alumnado, participación en el Plan de Acción Tutorial y tutorización de asignaturas de *Practicum* y TFG.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3.- Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La actualización del profesorado queda patente en los CV de éstos y en su participación en cursos y seminarios del ICE y otros organismos (**E09_1**) (**E09_2**).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1.-. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- E09_1 CV del profesorado del centro propio.



- E09_2 Listado de profesorado que participa en cursos del ICE.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De acuerdo con la normativa universitaria que atañe a este punto y, tal y como puede verse en la tabla de personal de administración y servicios (**E11_1**), en los job description de dicho personal (**E11_2**), se dispone de personal de apoyo suficiente, que soporta adecuadamente la actividad docente, tanto en los procesos de soporte como en los de gestión.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E11_1 Tabla de personal de administración y servicios.
- E11_2 Job description de personal de administración y servicios.



5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad Padre Ossó, Centro Adscrito a la Universidad de Oviedo, ocupa el ala norte del Seminario de Oviedo, en la C/Prado Picón (4.609,53 m² de superficie construida sobre planta para la planta baja). Dicho edificio se comenzó a construir el 14 de mayo de 1942, concluyéndose en 1949, aunque su inauguración oficial no tuvo lugar hasta el 15 de noviembre de 1954.

Dada la edad del inmueble, desde que la citada Facultad se encuentra ubicada en el edificio, se han acometido continuadas obras de reforma y adecuación de los espacios para usos propios y complementarios, derivados de la actividad, de las modificaciones en dicha actividad, y de las exigencias normativas (para cualquier consulta, solicitar planos actualizados del edificio). Pueden, en este sentido, consultarse los planes de adecuación del edificio desde el año 2010 hasta el presente **(E12_3)**.

En este momento, los medios materiales y servicios disponibles responden a las necesidades de la acción docente e investigadora, y servicios administrativos complementarios para garantizar los procesos de soporte para las distintas Titulaciones implantadas **(E12_1)**.

Además, se dispone de personal suficiente y distintos contratos con empresas para el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones **(E12_2)**.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12_1 Descripción de los espacios.
- E12_2 Contratos disponibles con empresas externas para el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones.
- E12_3 Planes de adecuación del edificio e instalaciones.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica.



5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como indica la Memoria de Verificación (Apartado 4.6. Apoyo a los estudiantes), la Facultad Padre Ossó mantiene los dos canales de información y asesoramiento descritos en la fase previa a la matrícula: la Unidad Administrativa y la Comisión de Titulación.

La Unidad Técnica Administrativa transmite la información necesaria para el estudiante a través de varios canales: la página web de la Facultad, los paneles de información y el asesoramiento directo en el horario de atención al público **(E14_2)**.

Los programas de apoyo y orientación de los estudiantes desde la Titulación están incluidos dentro de un programa de apoyo al estudiante denominado Programa de Acción Tutorial de Terapia Ocupacional (PATTO). Este programa se implanta, por primera vez, en el curso académico 2006-2007, dentro del Plan de Acción Tutorial de la Escuela Universitaria Padre Enrique de Ossó (Plan Estratégico de Mejora).

El programa de Acción Tutorial se reelabora en el curso académico 2013-2014, por una parte, para considerar las exigencias normativas derivadas del espacio Europeo de Educación y, por otra, para atender a los factores personales ya presentes, de algún modo, en el momento inicial: heterogeneidad de estudiantes, dificultades en el rendimiento académico regular, desconocimiento de la facultad como institución y necesidad de orientación profesional **(E01_6)**. El programa cuenta con el apoyo técnico de la Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas de la Universidad de Oviedo (ONEO), para garantizar una respuesta educativa óptima a cada uno de los estudiantes **(E14_3)**.

El programa es de fácil acceso y se ajusta a las necesidades de los estudiantes, concretadas en los siguientes objetivos:

Primer curso:

1. Facilitar la transición y adaptación del estudiante a la Educación Superior.
2. Impulsar y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.
3. Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo y autonomía.
4. Capacitar al alumno para sentirse seguro ante la tarea que ha de realizar.

Segundo y tercer curso:

1. Ayudar en la configuración del itinerario curricular.
2. Mejorar el desempeño académico.

Cuarto curso:

1. Favorecer la futura práctica profesional.
2. Apoyar y orientar al alumno en su proceso de inserción laboral.

El programa establece diferentes tipos de tutorías:

- a. Tutorías de acogida e integración: proporcionar información acerca de la facultad, plan de estudios, normativa universitaria, etc., y recoger información relevante de los nuevos estudiantes acerca de su situación de partida, hábitos de estudio, motivación y expectativas, etc. **(E03_1)**.
- b. Tutorías de seguimiento orientadas a facilitar el desarrollo académico y la toma de decisiones ajustadas.
- c. Tutorías de culminación de estudios; con el objeto fundamental de orientar para la inserción laboral y el auto-conocimiento profesional. Se contará con el apoyo del Servicio de Orientación Laboral de la Universidad de Oviedo (SOL).

El Plan de Acción Tutorial lo presenta el tutor personal a los nuevos estudiantes universitarios cuando estos inician sus estudios en primer curso en la Facultad, durante las Jornadas de Acogida y se publica en la página web de la Facultad. Para su desarrollo, se utilizan distintos procedimientos (tutorías grupales e individuales) y diferentes instrumentos de recogida de información que se recogen en un Informe al final de cada curso académico **(E14_1)**. El calendario de actuaciones y las convocatorias de las reuniones grupales y entrevistas personales se publican en el corcho de información de la titulación. No es posible determinar el grado de influencia que tiene en los resultados académicos de los alumnos ya que en él



participan más del 90% de los alumnos matriculados; sin embargo, los resultados son muy positivos cuando al final de cada curso académico, los alumnos valoran la utilidad del Plan (E14_7).

La información de movilidad puede obtenerse a partir del enlace al Servicio de Internacionalización de Estudiantes de la UO (<http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes>), donde constan todos los programas de movilidad ofertados por la Universidad de Oviedo, así como las becas y ayudas a la movilidad.

La Comisión de Movilidad de la Facultad Padre Ossó se encarga de la gestión y difusión de los programas de movilidad. Utiliza fundamentalmente dos canales de información: las charlas al alumnado y la web de la Facultad <http://facultadpadreosso.es/index.php/socrates-erasmus>. La información relativa a Reglamento, Convenios, Becas o Convocatorias se encuentra a disposición de los estudiantes en la sección "Movilidad", de la página web. (E14_4) (E14_5) (E14_6)

Los estudiantes, además de toda la información sobre movilidad que tienen disponible en ambas webs, así como en el tablón de anuncios de movilidad que tiene colocado al efecto la Facultad Padre Ossó, reciben anualmente al inicio de curso una charla del coordinador de movilidad del centro, en la que informa de todos los programas que se ofertan.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01_1 Memoria de verificación.
- E03_1 Jornadas de Acogida 2013-2014.
- E01_6 PATTO
- E14_1 Informe del Coordinador del PATTO.
- E14_2 Documentación elaborada por la unidad administrativa publicada en web y paneles.
- E03_3 Página web de la Facultad.
- E14_3 Página web ONEO (*)
- E14_4 Actas Comisión de Movilidad (visita ANECA)
- E14_5 Informe final Comisión de Movilidad (visita ANECA)
- E14_6 Listado acuerdos Erasmus y SICÚE Facultad Padre Ossó (visita ANECA)
- E14_7 Cuestionarios de valoración PATTO.

(*) <http://www.uniovi.es/recursos/oneo>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa formativo de prácticas se ajusta a lo establecido en la Memoria de verificación del título, (*Módulo 5: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado y en la Materia: Estancias Prácticas*), con un total de 45 ECTS asignados, que se cursan en 2º, 3º y 4º curso, a partir de seminarios de formación, tutorías individuales y grupales y estancias prácticas clínicas.

Las prácticas externas del Grado de Terapia Ocupacional tienen carácter curricular y tienen como referente normativo el *Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo* (BOPA nº 253 de 31 de octubre de 2014) (E15_1). Los mecanismos establecidos por la Facultad para organizar, gestionar, evaluar y seguir las prácticas externas siguen, desde el curso 14-15, las directrices del AUDIT y se recogen en el *Procedimiento de Prácticas Externas*



de la Facultad (PD-SGIC-PO-1.2.5.1 v00), así como la descripción de actividades y responsabilidades. Con anterioridad a la implantación del SGIC, el centro desarrollaba igualmente sus prácticas conforme a los convenios y a la normativa de referencia antes citada **(E15_2) (E15_7)**.

El objetivo de estas prácticas es permitir a los alumnos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias, que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Todo ello queda recogido en los documentos de Programa General de Prácticas y Proyectos Formativos de los distintos cursos académicos, que recogen y aseguran una distribución de competencias y resultados de aprendizaje coherentes, un desarrollo progresivo de contenidos y un equilibrio entre teoría y práctica **(E01_5) (E15_3)**.

Se han establecido más de 50 Convenios de Prácticas con Centros y Organismos, tanto de titularidad pública como privada, de perfil socio-sanitario, que cubren y aseguran un correcto desarrollo de las estancias prácticas de los alumnos, en los distintos ámbitos de actuación del terapeuta ocupacional **(E15_4)**.

La planificación temporal y créditos asignados a las prácticas externas han facilitado la adquisición de las competencias de índole profesional por parte del estudiante; para ello, tal y como se recoge en el criterio 1, se ha modificado la temporalidad de 4 asignaturas del plan de estudios, ya que su contenido era necesario para un correcto desarrollo de las Estancias Prácticas, en los distintos ámbitos y cursos, y la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en los mismos. Los *Practicum* han sido las asignaturas que más modificaciones han tenido, como consecuencia de las evaluaciones realizadas anualmente y de las reflexiones aportadas por los alumnos **(E15_5)**, profesionales de los centros de prácticas y los componentes de la Comisión de Prácticas de la Facultad **(E15_6)**.

La coordinación entre los tutores académicos de la universidad y los tutores de las entidades colaboradoras se gestiona por varios cauces de comunicación (visita personal, telefónico, e-mail...), que aseguran un seguimiento exhaustivo del alumno. También supone un importante mecanismo de comunicación el Informe de valoración de las prácticas que realiza el tutor del centro **(E15_6) (E15_3)**.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15_1 *Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo* (BOPA nº 253 de 31 de octubre de 2014).
- E15_2 Procedimiento de Prácticas Externas de la Facultad (PD-SGIC-PO-1.2.5.1 v00).
- E01_5 Programa General de Prácticas.
- E15_3 Proyectos Formativos PI, PII y PIII.
- E15_4 Listado Convenios de Prácticas.
- E15_5 Entrevistas a 4º 2013-2014.
- E15_6 Memoria de prácticas.
- E15_7 Modelos de registros anteriores a la implantación del SGIC (Anexos).
- E15_8 Listado de las Memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes.



5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las Guías Docentes (**COMPL_01**) recogen todos los aspectos metodológicos de todas las asignaturas de la titulación, que han sido elaboradas siguiendo las directrices de la Memoria de Verificación (**COMPL_27** apartado 5.1-Planificación de las enseñanzas). Una vez elaboradas conforme al procedimiento del AUDIT (**COMPL_25**), todas las asignaturas de la guía docente son revisadas y valoradas por la Comisión de Calidad (**COMPL_08**).

En todas las guías docentes de las asignaturas se puede apreciar la relación clara y coherente entre las actividades formativas y los métodos de evaluación con los resultados de aprendizaje previstos, así como con su relación con las competencias a adquirir dentro del perfil de egreso propuesto para el título. En la Memoria de Verificación estos resultados de aprendizaje se recogían, de forma global, en cada uno de los módulos que contemplaba el plan de estudios. En la revisión, enviada a ANECA, estos resultados de aprendizaje pasan a especificarse, no por módulos, sino por materias, para visualizar de forma clara la coherencia interna entre actividades formativas, métodos de evaluación y resultados de aprendizaje.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados, para medir la adquisición de los resultados de aprendizaje propuestos se muestra en el resultado de las EGE (**COMPL_26**). Los estudiantes muestran una elevada satisfacción 7,7. (7,5 en relación con las asignaturas y 7,9 en relación con los docentes de las asignaturas, con una representación del 60,3% y del 56,3% respectivamente). Respecto a la satisfacción del profesorado, se obtiene un 7,6 (representación del 61,7%) (**COMPL_07**).

Los procedimientos utilizados para mejorar y adecuar los sistemas de evaluación de las asignaturas y los resultados de aprendizaje previstos son:



- reflexiones posteriores a la valoración de los resultados académicos de los alumnos, llevadas a cabo en las reuniones de coordinación;
- entrevistas individuales realizadas con los alumnos en el desarrollo del PATTO;
- cuestionarios de evaluación de los centros de prácticas (**E16_1**).

La opinión de los estudiantes egresados, acerca de la adecuación entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados para medir la adquisición de los resultados de aprendizaje, podemos conocerlas por el resultado de las evaluaciones de la titulación, que los estudiantes del 4º curso del Grado realizaron en las entrevistas de seguimiento contempladas en el desarrollo del PATTO (**COMPL_13**).

El desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Grado se realiza según el Reglamento de la UO para el TFG (BOPA 16-VII-2012), recogido en un procedimiento específico y común a todas las titulaciones de Grado (**E17_1**). Desde el curso 2012-2013, todos los trabajos de TFG están co-tutorizados por un doctor acreditado y por un terapeuta ocupacional (docentes de la Facultad) que, a partir de seminarios y tutorías tanto individuales como grupales, aseguran un correcto enfoque y desarrollo del mismo.

Desde el curso 14-15, el TFG se desarrolla, dentro del AUDIT, bajo las directrices del Procedimiento de Gestión del Trabajo Fin de Grado (PD-SGIC-PO-1.2.2.1 v00) (**E17_2**). En la propuesta de revisión de la Memoria de Verificación, remitida a ANECA, se recogen los procedimientos dirigidos a la obtención de información sobre el progreso y los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes, así como la aportada por los miembros del tribunal, en cuanto a las competencias desarrolladas por el estudiante en el desarrollo y defensa del TFG.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios, se conocen fundamentalmente a través de las valoraciones que realizan los centros, en los que los alumnos desarrollan sus estancias prácticas, públicos y privados (propietarios, equipos directivos y profesionales).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. -Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. -Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- COMPL_27 Memoria de Verificación.
- COMPL_25 Procedimiento AUDIT.
- COMPL_01 Guías Docentes.
- E17_1 Procedimiento de gestión TFG EUPO.
- E17_2 Procedimiento de Gestión del Trabajo Fin de Grado (PD-SGIC-PO-1.2.2.1)
- COMPL_26 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza.
- COMPL_07 Informes de Seguimiento.
- COMPL_13 PATTO.
- COMPL_08 Actas de la Comisión de Calidad.
- E16_1 Cuestionarios de evaluación de los centros de prácticas.

INDICADORES

- Indicadores de la EGE en Informe de Seguimiento.
- Indicadores de Rendimiento.



6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio (art. 6), establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) (**COMPL_28**). En su nivel 2, se constituyen los estudios de Grado, en el que se incluyen aquellas cualificaciones, que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

El objetivo general, recogido en la Memoria de Verificación (página 3-1) se corresponde con las cualificaciones anteriormente mencionadas.

En el capítulo 3 de la Memoria de Verificación del Grado (páginas 3-2 a 3-8) se muestran agrupadas todas las competencias que los estudiantes deberán ir adquiriendo a lo largo de los distintos cursos. Estas competencias se concretan en los diferentes módulos que componen el plan de estudios (páginas 5-16 a 5-52) en la Memoria de Verificación y por materias en la propuesta de revisión. Los resultados de aprendizaje previstos, adecuados al nivel del MECES, en cada módulo, materia y asignatura (páginas 5-16 a 5-52), serán los criterios de evaluación objetivables tanto del logro de las competencias como de la consecución final del objetivo general propuesto (**COMPL_27**).

El logro de los resultados de aprendizaje y los objetivos del programa formativo se evalúan a través de:

- Las diferentes actividades de evaluación realizadas en el desarrollo de las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios (**COMPL_01**).
- El diseño y desarrollo del *Prácticum*, materia aglutinadora fundamental de formación y evaluación. En el diseño de la misma se contempla el nivel de adquisición en que estas competencias deben ser adquiridas a lo largo de los distintos cursos académicos. El grado de logro real se evalúa posteriormente por estudiantes, tutores académicos y tutores de centros de prácticas, utilizando para ello, diferentes cuestionarios de evaluación (**COMPL_11**).
- En las EGE los estudiantes valoran positivamente los conocimientos adquiridos y la alineación de estos con el perfil profesional adquirido (**COMPL_26**).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- COMPL_28 Real Decreto 1027/2011; BOE (3-VIII-2011).
- COMPL_27 Memoria de Verificación.
- COMPL_01 Guías Docentes.
- COMPL_11 Programa General de Prácticas.
- COMPL_26 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza
- E15_8 Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes

INDICADORES

- Informes Satisfacción Egresados



Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para analizar la evolución del Grado de Terapia Ocupacional y su correspondencia con la adquisición de los resultados de aprendizaje se han valorado los resultados de los indicadores de Rendimiento Académico y de Satisfacción, recogidos en los Informes de Seguimiento Anuales de la Titulación.

Los resultados muestran cómo las tasas de rendimiento, éxito y expectativa (70,3%, 80,7%, 87,1%, respectivamente) han ido mejorando hasta superar los objetivos de la Memoria de verificación (**COMPL_30**) en el penúltimo curso académico.

<i>Indicador</i>	<i>Resultado 2010/2011</i>	<i>Resultado 2011/2012</i>	<i>Resultado 2012/2013</i>	<i>Resultado 2013/2014</i>
Tasa de Rendimiento.	59,1%	60,9%	67,0%	70,3%
Tasa de Éxito.	68,1%	68,5%	72,7%	80,7%
Tasa de Expectativa.	86,7%	88,6%	92,1%	87,1%

No obstante, a pesar de mantener una tendencia positiva en los cuatro cursos académicos, no se logra superar los valores globales de la rama de conocimiento y de la Universidad. En esta titulación se han obtenido unas tasas de abandono elevadas, situándose en un 28,6% con 12 abandonos, disminuyendo con el avance de los cursos académicos (35,6% detectado en el curso 2012-2013). De estos, 4 se matricularon en otras titulaciones, que ofertan otros centros de la Universidad de Oviedo, situación que se repite todos los cursos académicos. De los 8 restantes, no se conoce el destino fuera de la Universidad de Oviedo (**COMPL_31**).

Estos altos porcentajes son fácilmente entendibles si tenemos en cuenta que prácticamente la totalidad de los alumnos que abandonan los estudios de Grado en Terapia Ocupacional lo hacen durante el primer año, motivados por que no es la titulación escogida entre las dos primeras opciones para un 24% de los alumnos (valores muy próximos a la tasa de abandono detectada) tal y como manifiestan durante las entrevistas iniciales que forman parte del Plan de Acción, utilizando el Grado como puente a otros estudios a los que el alumno no pudo acceder en su momento.

La tasa de eficiencia del Grado presenta un elevado valor (97,65%), superando al valor de la rama de conocimiento y al global de la universidad; se evidencia cómo prácticamente los estudiantes han aprobado la mayoría de los créditos matriculados; consideramos que los datos aún son escasos y, por tanto, es posible que resulten poco significativos, si bien apuntan a una mejora de lo esperado para el título de Grado, que esperamos se confirme para cohortes sucesivas. No obstante, nos gustaría indicar que el único valor recogido de la tasa de eficiencia en Grado es sensiblemente superior a la tasa de eficiencia de la extinta diplomatura



en Terapia Ocupacional, lo que a nuestro entender poder reflejar una mayor motivación de los estudiantes de Terapia Ocupacional, al haber aumentado de forma significativa su implicación activa y su experiencia práctica en la nueva planificación de estudios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EVIDENCIAS

- Tabla 4.- Evolución de los indicadores y datos del título.
- Tabla 2.- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- COMPL_29 Normativa de permanencia de la Universidad de Oviedo.
- COMPL_30 Estudio de Rendimiento Académico.
- COMPL_31 Listado de alumnos afectados por régimen de permanencia.
- COMPL_32 Listado de asignaturas con dificultades y su seguimiento.

INDICADORES

- Indicadores de rendimiento del Informe.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La satisfacción de los principales Grupos de Interés: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y egresados, se analiza en las Comisiones de Calidad; además de las encuestas implantadas hasta la fecha, el centro dispone de un buzón de sugerencias presencial y on-line. Cabe destacar el alto grado de participación en la Encuesta General de la Enseñanza (**COMPL_26**), siendo uno de las titulaciones de Grado con mayor porcentaje de representatividad. Los resultados de evolución de la consulta a estudiantes y profesorado indican una clara implicación en el propio proceso, con niveles medios de participación en torno al 60% y con un grado de satisfacción entre 7-8 sobre 10.

Es el primer año que se realiza una consulta al personal de administración y servicios y ha obtenido una participación del 100%, mostrando una satisfacción de 7,7 sobre 10 (**COMPL_34**).

Por otra parte, los resultados de la encuesta a egresados demuestran que el 75% de los encuestados está trabajando; el 100% de los encuestados que trabajan en la actualidad, puntúan con "4 - Bastante" los conocimientos y habilidades adquiridas. Asimismo, el 100% de los encuestados volvería a cursar la titulación y la valoración media sobre la formación recibida es de un 8 (**EV 07_5**).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			



LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EVIDENCIAS

- Tabla 4.- Evolución de los indicadores y datos del título.
- COMPL_26 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza.
- COMPL_33 Informe de Egresados.
- COMPL_34 Informe de resultados de la Encuesta de Satisfacción del PAS (R-SGIC-PO-50).

INDICADORES

- Indicadores de satisfacción.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Procedimiento de Gestión de la Orientación Profesional y Seguimiento de Egresados (PD-SGIC-FPO-1.2.4) describe cómo se debe obtener información sobre la inserción laboral y la satisfacción con los estudios cursados de sus titulados (**E18_1**).

En enero de 2015 se ha aplicado la primera encuesta a egresados y los resultados obtenidos, a pesar de tener un 75% de respuesta, ésta representa la opinión de 4 estudiantes. Los resultados se pueden considerar muy buenos (**COMPL_08**). Solamente una persona está en situación de búsqueda de empleo. En relación con la satisfacción con los estudios realizados, el 100% volvería a estudiar el mismo grado. El Perfil de Egresado actualmente se corresponde con:

Mujer, entre 20 y 30 años, nacida en Asturias, que estudió el Grado en Terapia Ocupacional por vocación, que se encuentra en situación de empleo, en el sector privado y con contrato laboral temporal, en una empresa menor de 50 empleados y con un sueldo menor de 12.000€ y que se encuentra satisfecha con su trabajo, aunque no con el salario. Que reconoce que utiliza bastante los conocimientos adquiridos cuando cursó el Grado, valorando estos conocimientos con un 8 sobre 10 y que está segura de que, si tuviera que empezar de nuevo, volvería a estudiar Terapia Ocupacional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EVIDENCIAS

- Tabla 4.- Evolución de los indicadores y datos del título
- E18_1 Procedimiento de Gestión de la Orientación Profesional y Seguimiento de Egresados PD-SGIC-UO-1.2.4
- E01_8 Informe de Egresados:
 - o Curso 2013-2014



INDICADORES

- Indicador de Satisfacción de los Egresados